



AL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA  
EL DISEÑO

De conformidad con las reformas realizadas al RIPPPA, con respecto a la integración de las comisiones dictaminadoras, se ha solicitado hacer una actualización de los candidatos elegibles para cubrir vacantes de las Comisiones Dictaminadoras de Área.

La lista de candidatos elegibles podrá ser consultada en la página:

<http://www2.xoc.uam.mx/oferta-educativa/divisiones/cyad/>

El personal académico que aparezca en la relación publicada, podrá excusarse de formar parte de las comisiones dictaminadoras por causas debidamente justificadas, de fuerza mayor, o por haber sido miembro por dos periodos.

Quienes no se encuentren en la relación y estimen reunir los requisitos para formar parte de las comisiones, podrán solicitar que se les considere.

Las excusas y las solicitudes deberán enviarse, debidamente argumentadas, a la Secretaría Académica de la División a los correos electrónicos: [sacyad@correo.xoc.uam.mx](mailto:sacyad@correo.xoc.uam.mx) y [daudirac@correo.xoc.uam.mx](mailto:daudirac@correo.xoc.uam.mx) dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación, contados a partir del día de hoy, 28 de junio de 2022, y hasta el 5 de julio de 2022, a las 18:00 horas.

El Consejo Divisional resolverá si se excluye de la relación al personal que se excuse y si se incorpora a la misma a quien lo solicite (Art. 17).

La asignación como miembro de las comisiones dictaminadoras será por dos años, con carácter honorífico, personal, intransferible y obligatorio.

Atentamente  
Casa abierta al tiempo

**Secretaría Académica**  
División de Ciencias y Artes para el Diseño  
28 de junio de 2022

## CANDIDATOS ELEGIBLES A LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE ÁREA ANÁLISIS Y MÉTODOS DEL DISEÑO

UNIDAD ACADÉMICA: XOCHIMILCO

DIVISIÓN: CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Con fundamento en el artículo 35, fracción I del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), para ser candidato se requerirá no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 14 y 15 (Se anexa texto vigente).

Con fundamento en el artículo 13 del RIPPPA, los miembros de las comisiones dictaminadoras deberán contar con una trayectoria académica o profesional reconocida en el área de conocimiento de que se trate, y distinguirse por su honestidad, imparcialidad, objetividad, y el respeto al trabajo de los demás.

Departamento	Número de empleado	Nombre	Antigüedad* (Debe ser igual o mayor a 10 años)	Categoría y Nivel* (Marque la opción que corresponda)		BAP**  Vigente al menos un año Indique el periodo de disfrute de esta medida de permanencia	Experiencia académica en el área o campo de conocimiento* (***)
				Profesor Titular C <u>Por tiempo indeterminado*</u>	Técnico Académico Titular E <u>Por tiempo indeterminado*</u>		
TEORIA Y ANALISIS	03225	VICENTE GUZMAN RIOS	45	X		2020 - 2025	
METODOS Y SISTEMAS	17513	BEATRIZ EUGENIA MALAGON GIRON	33	X		2022 - 2023	
METODOS Y SISTEMAS	16121	ALICIA PAZ GONZALEZ RIQUELME	34	X		2020 - 2025	
TEORIA Y ANALISIS	11632	ANDRES DE LUNA OLIVO	38	X		2020 - 2024	
TEORIA Y ANALISIS	33092	MARIO OCTAVIO GODINEZ RODRIGUEZ	13		X	X.CAD.048.22	
TEORIA Y ANALISIS	09794	BERNARDO NAVARRO BENITEZ	39	X		2020 - 2025	

\* Conforme al artículo 35, fracción II del RIPPPA.

\*\* Conforme al artículo 35, fracción III del RIPPPA.

\*\*\* Indicar cuando el campo de conocimiento sea diferente al nombre del departamento



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

## CANDIDATOS ELEGIBLES A LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE ÁREA

UNIDAD ACADÉMICA: XOCHIMILCO

DIVISIÓN: CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Con fundamento en el artículo 35, fracción I del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), para ser candidato se requerirá no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 14 y 15 (Se anexa texto vigente).

Con fundamento en el artículo 13 del RIPPPA, los miembros de las comisiones dictaminadoras deberán contar con una trayectoria académica o profesional reconocida en el área de conocimiento de que se trate, y distinguirse por su honestidad, imparcialidad, objetividad, y el respeto al trabajo de los demás.

Departamento	Número de empleado	Nombre	Antigüedad* (Debe ser igual o mayor a 10 años)	Categoría y Nivel* (Marque la opción que corresponda)		BAP**	Experiencia académica en el área o campo de conocimiento* (***)
				Profesor Titular C Por tiempo <u>indeterminado*</u>	Técnico Académico Titular E Por tiempo <u>indeterminado*</u>	Vigente al menos un año Indique el periodo de disfrute de esta medida de permanencia	
TEORIA Y ANALISIS	11069	MARIA ISABEL ARBESU GARCIA	39	X		2022 - 2027	
METODOS Y SISTEMAS	07578	DIANA GUZMAN LOPEZ	41	X		2020 - 2025	
TEORIA Y ANALISIS	03850	FRANCISCO PEREZ CORTES	41	X		2021 - 2026	
METODOS Y SISTEMAS	17500	LAURA ISABEL ROMERO CASTILLO	32	X		2022 - 2027	
METODOS Y SISTEMAS	12689	SALVADOR DUARTE YURIAR	38	X		2021 - 2023	

\* Conforme al artículo 35, fracción II del RIPPPA.

\*\* Conforme al artículo 35, fracción III del RIPPPA.

\*\*\* Indicar cuando el campo de conocimiento sea diferente al nombre del departamento



## CANDIDATOS ELEGIBLES A LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE ÁREA

UNIDAD ACADÉMICA: XOCHIMILCO

DIVISIÓN: CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Con fundamento en el artículo 35, fracción I del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), para ser candidato se requerirá no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 14 y 15 (Se anexa texto vigente).

Con fundamento en el artículo 13 del RIPPPA, los miembros de las comisiones dictaminadoras deberán contar con una trayectoria académica o profesional reconocida en el área de conocimiento de que se trate, y distinguirse por su honestidad, imparcialidad, objetividad, y el respeto al trabajo de los demás.

Departamento	Número de empleado	Nombre	Antigüedad* (Debe ser igual o mayor a 10 años)	Categoría y Nivel* (Marque la opción que corresponda)		BAP**	Experiencia académica en el área o campo de conocimiento* (***)
				Profesor Titular C <u>Por tiempo indeterminado*</u>	Técnico Académico Titular E <u>Por tiempo indeterminado*</u>		
TEORIA Y ANALISIS	17997	BLANCA REBECA RAMIREZ VELAZQUEZ	32	X		X.CAD.010.22	
TEORIA Y ANALISIS	16433	JOSE OCTAVIO CUELLAR RODRIGUEZ	33	X		2020 - 2025	
TEORIA Y ANALISIS	13824	JOSE EDUARDO JUAREZ GARDUÑO	36	X		2018 - 2023	
TEORIA Y ANALISIS	23212	EDUARDO LUIS ESPINOSA RODRIGUEZ	23	X		2022 - 2026	

\* Conforme al artículo 35, fracción II del RIPPPA.

\*\* Conforme al artículo 35, fracción III del RIPPPA.

\*\*\* Indicar cuando el campo de conocimiento sea diferente al nombre del departamento



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

## CANDIDATOS ELEGIBLES A LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE ÁREA PRODUCCIÓN Y CONTEXTO DEL DISEÑO

UNIDAD ACADÉMICA: XOCHIMILCO

DIVISIÓN: CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Con fundamento en el artículo 35, fracción I del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), para ser candidato se requerirá no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 14 y 15 (Se anexa texto vigente).

Con fundamento en el artículo 13 del RIPPPA, los miembros de las comisiones dictaminadoras deberán contar con una trayectoria académica o profesional reconocida en el área de conocimiento de que se trate, y distinguirse por su honestidad, imparcialidad, objetividad, y el respeto al trabajo de los demás.

Departamento	Número de empleado	Nombre	Antigüedad* (Debe ser igual o mayor a 10 años)	Categoría y Nivel* (Marque la opción que corresponda)		BAP**	Experiencia académica en el área o campo de conocimiento* (***)
				Profesor Titular C <u>Por tiempo indeterminado*</u>	Técnico Académico Titular E <u>Por tiempo indeterminado*</u>	Vigente al menos un año Indique el periodo de disfrute de esta medida de permanencia	
SINTESIS CREATIVA	04170	JORGE CASTILLO MORQUECHO	44	X		2019 - 2024	
SINTESIS CREATIVA	07656	JAIME FRANCISCO IRIGOYEN CASTILLO	41	X		X.CAD.053.22	
SINTESIS CREATIVA	08720	AMELIA RIVAUD MORAYTA	41	X		2020 - 2025	

\* Conforme al artículo 35, fracción II del RIPPPA.

\*\* Conforme al artículo 35, fracción III del RIPPPA.

\*\*\* Indicar cuando el campo de conocimiento sea diferente al nombre del departamento

## CANDIDATOS ELEGIBLES A LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DE ÁREA

UNIDAD ACADÉMICA: XOCHIMILCO

DIVISIÓN: CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Con fundamento en el artículo 35, fracción I del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), para ser candidato se requerirá no estar comprendido en alguno de los casos de los artículos 14 y 15 (Se anexa texto vigente).

Con fundamento en el artículo 13 del RIPPPA, los miembros de las comisiones dictaminadoras deberán contar con una trayectoria académica o profesional reconocida en el área de conocimiento de que se trate, y distinguirse por su honestidad, imparcialidad, objetividad, y el respeto al trabajo de los demás.

Departamento	Número de empleado	Nombre	Antigüedad* (Debe ser igual o mayor a 10 años)	Categoría y Nivel* (Marque la opción que corresponda)		BAP**	Experiencia académica en el área o campo de conocimiento* (***)
				Profesor Titular C <u>Por tiempo indeterminado*</u>	Técnico Académico Titular E <u>Por tiempo indeterminado*</u>	Vigente al menos un año Indique el periodo de disfrute de esta medida de permanencia	
SINTESIS CREATIVA	11621	JAIME CARRASCO ZANINI RINCON	38	X		2022 - 2027	
TECNOLOGIA Y PRODUCCION	01061	EDMUNDO MENDEZ CAMPOS	47	X		2019 - 2024	
TECNOLOGIA Y PRODUCCION	05151	JOSE LUIS JIMENEZ DELGADO	43	X		2019 - 2024	
TECNOLOGIA Y PRODUCCION	11302	JUAN MANUEL EVERARDO CARBALLO CRUZ	38	X		X.CAD.063.22	
TECNOLOGIA Y PRODUCCION	12320	ENRIQUE BONILLA RODRIGUEZ	38	X		2021 - 2025	
TECNOLOGIA Y PRODUCCION	20820	HECTOR ESPINDOLA ELIZALDE	28		X	2021 - 2024	

\* Conforme al artículo 35, fracción II del RIPPPA.

\*\* Conforme al artículo 35, fracción III del RIPPPA.

\*\*\* Indicar cuando el campo de conocimiento sea diferente al nombre del departamento